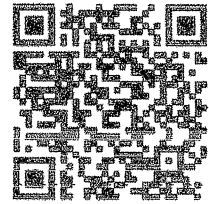




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000142 - 2018 - MDI**

Independencia, 24 de Setiembre del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA:**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 199-2017-MDI de fecha 07 de diciembre del 2017, Memorando N° 1880-2018-GDS-MDI de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme señala el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2017-MDI de fecha 07 de diciembre del 2017, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Independencia, por el periodo 2018-2019; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

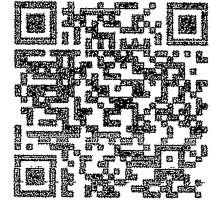
	REPRESENTANTE	ORGANIZACION	DNI	CARGO
1	Lic. Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña	Municipalidad Distrital de Independencia-Alcalde	07135876	Presidente
2	Sr. Eduardo Edgar Huachaca Chávez	Municipalidad Distrital de Independencia-Gerente de Desarrollo Social	31678744	Miembro
3	Sra. Emperatriz Carrillo Laura	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	09142805	Titular
4	Sra. Victoria Teresa Vega Olarte	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	10815458	Titular
5	Sra. Emilia Huatay Eusebio de Ferrer	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	09020180	Titular
6	Sr. Wilfredo Sosa Ipanaque	Municipalidad Metropolitana de Lima-Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Representante de productores)	09401302	Titular
7	Sr. Pablo Lino Polo	Municipalidad Metropolitana de Lima-Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Representante de productores)	08308278	Suplente





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



8	Lic. Mérida Santos Chafote	Representante del Ministerio de Salud	10312437	Titular
9	Lic. Lorena Lois Lozano Villafuerte	Representante del Ministerio de Salud	44369364	Suplente

Que, mediante Memorando N° 1880-2018-GDS-MDI de fecha 20 de setiembre del 2018, la Gerencia de Desarrollo Social advierte la presencia de errores materiales en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 199-2017-MDI, conforme se indica:

1. En la columna de DNI, fila 5 - el error es en el N° de DNI, en donde dice 09020180, debe decir 06037448.
2. En la columna de representante, fila 8 - el error es en el nombre, en donde dice Mérida Santos Chafote, debe decir Mérida Santos Chafalote.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, numerales 6 y 22 del artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

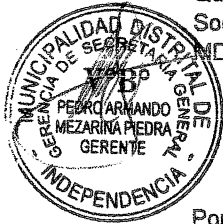
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO RECTIFICAR** el error material incurrido en la parte Resolutiva del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 199-2017-MDI de fecha 07 de diciembre del 2017, en el extremo que se consignó el número de DNI 09020180, debiendo ser lo correcto 06037448, y el nombre de Mérida Santos Chafote, debiendo ser lo correcto Mérida Santos Chafalote, quedando como sigue:

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR** el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de La Municipalidad Distrital de Independencia, por el periodo 2018 - 2019; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

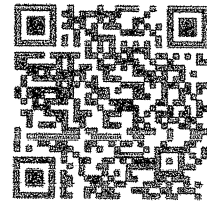
	REPRESENTANTE	ORGANIZACION	DNI	CARGO
1	Lic. Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña	Municipalidad Distrital de Independencia-Alcalde	07135876	Presidente
2	Sr. Eduardo Edgar Huachaca Chávez	Municipalidad Distrital de Independencia-Gerente de Desarrollo Social	31678744	Miembro
3	Sra. Emperatriz Carrillo Laura	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	09142805	Titular
4	Sra. Victoria Teresa Vega Olarte	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	10815458	Titular
5	Sra. Emilia Huatay Eusebio de Ferrer	Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Independencia	06037448	Titular
6	Sr. Wilfredo Sosa Ipanaque	Municipalidad Metropolitana de Lima-Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Representante de productores)	09401302	Titular





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



7 Sr. Pablo Lino Polo	Municipalidad Metropolitana de Lima-Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Representante de productores)	08308278	Suplente
8 D <sup>ca</sup> . Mérida Santos Chafalote	Representante del Ministerio de Salud	10312437	Titular
9 Lic. Lorena Lois Lozano Villafuerte	Representante del Ministerio de Salud	44369364	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 199-2017-MDI de fecha 07 de diciembre del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, y a la Sub. Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación su publicación en el Portal Web de la Municipalidad de Independencia [www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
  
EVANGELINA SIENKOWSKA  
ALCALDE

